

EJERCICIO

AÑO 2.007

N.º Legajo _____ /

Presentante PENÉLOPE MÉRIDA LEAL

Tfno. 968 96 76 11



DEPÓSITO DE CUENTAS

REGISTRO MERCANTIL DE MURCIA

Unidad monetaria en que se presentan las cuentas:

☐ Ptas.

☒ Euros

SOCIEDAD CARTAGENA ALTA VELOCIDAD, S. A.

Datos registrales: Tomo 2434 Folio 186 Hoja MU-60389

CÓDIGO C.N.A.E. 3621

PRESENTA CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA JUNTA	SÍ	☒	NO	☐
PRESENTA BALANCE	SÍ	☒	NO	☐
PRESENTA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	SÍ	☒	NO	☐
PRESENTA MEMORIA	SÍ	☒	NO	☐
PRESENTA INFORME DE AUDITORÍA	SÍ	☐	NO	☒
PRESENTA INFORME DE GESTIÓN	SÍ	☐	NO	☒
PRESENTA CERTIFICADO ACCIONES PROPIAS	SÍ	☒	NO	☐



Registro Mercantil de Murcia
CARTAGENA ALTA VELOCIDAD SA
Fecha Presentación: 15/07/2008
Presentación: 2/19/5888 Folio: 826
Nro. Entrada: 2/2008/5438,0



SR. REGISTRADOR MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE MURCIA

D./D. ^a	
Esteban Juan Sánchez Blanco	
mayor de edad, vecino/a de	
Murcia	
Calle/Avenida	n.º
Calderón de la Barca	14
con D.N.I. n.º	y teléfono
22.422.576 Z	960 96 76 11

EXPONE

Que para proceder al depósito en el Registro Mercantil, de las Cuentas Anuales relativas a la Sociedad
CARTAGENA ALTA VELOCIDAD, S. A.
inscrita en ese Registro Mercantil; Libro **Tomo 2434**, de la Sección
folio **186**, hoja n.º **MU-60389**, inscripción **1**, acompaña a
la presente los siguientes documentos, correspondientes al ejercicio cerrado el pasado día **31/12/2007**

- | | |
|---|--|
| ☒ Certificación del acuerdo de la Junta que la aprobó. | ☐ Informe de Gestión. |
| ☒ Ejemplar de las cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria). | ☐ Informe de Auditores. |

SOLICITA

Tenga por presentada la presente instancia, proceda al depósito de dichas cuentas, practicando los asientos pertinentes.
Murcia, a **15** de **Julio** de **2.008**

El Solicitante

CARTAGENA ALTA VELOCIDAD SA
EFECTUADO EL DEPOSITO DE LAS CUENTAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2007
con Nro. 5674 Asiento: 2/19/5888
MURCIA, a 17/07/2008



EL REGISTRADOR

[Firma manuscrita]

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La Sociedad **Cartagena Alta Velocidad, S. A.**, se constituyó el día 12 de diciembre de 2006 por tiempo indefinido mediante escritura pública autorizada ante el Notario de Murcia D. Francisco Javier Clavel Escribano, con el número 4.705 de Orden de su Protocolo, no habiendo modificado su denominación desde su constitución. Su domicilio social actual se encuentra en Murcia, Avenida Teniente Flomesta s/n.

Con fecha 22 de junio de 2006 el Ministerio de Fomento, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Cartagena, y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) suscribieron un Acuerdo para el desarrollo de las actuaciones relativas a la red de Alta Velocidad en la ciudad de Cartagena y la correspondiente remodelación de las infraestructuras ferroviarias. El mismo acuerdo preveía la constitución de esta sociedad con el fin de facilitar la coordinación y ejecución de las actuaciones correspondientes a la ordenación ferroviaria y de transporte público, y promover y gestionar la transformación urbanística derivada de las obras de remodelación del sistema ferroviario en Cartagena.

La Sociedad tiene por objeto llevar a cabo la coordinación de las actuaciones correspondientes a la remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de la ciudad de Cartagena, teniendo en cuenta la incorporación de la ciudad a la red de altas prestaciones según las previsiones del "Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) 2005-2020", así como la coordinación de aquellas actuaciones relativas a la transformación urbanística de los suelos ferroviarios de titularidad estatal que resulten innecesarios para la explotación ferroviaria, como consecuencia del desarrollo de dichas actuaciones de remodelación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el "Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Gobierno de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Cartagena y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), para la Remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de la Ciudad de Cartagena".

Para la realización de su objeto social, la Sociedad:

- Definirá la propuesta global de la actuación urbanística concertada en el ámbito de la ciudad de Cartagena.
- Coordinará la realización de los estudios y proyectos necesarios para la ejecución de las actuaciones urbanísticas y de infraestructura de transporte a que hace mención el "Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Gobierno de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Cartagena y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), para la Remodelación

de la Red Arterial Ferroviaria de la Ciudad de Cartagena", sin perjuicio de las competencias que, en materia de ordenación del territorio y urbanismo corresponden al Ayuntamiento de Cartagena y al Gobierno de la Región de Murcia, y en materia ferroviaria corresponden al Ministerio de Fomento.

- Elaborará los estudios y propuestas que permitan la planificación y ejecución de actuaciones urbanísticas y de transporte, definiendo sus costes.
- Propondrá la creación de instrumentos de gestión adecuados para llevar a cabo los proyectos que se acuerden, asegurando la coordinación de los mismos.
- Ejecutará aquellas obras que le sean encomendadas por los socios mediante acuerdos específicos, de acuerdo con la normativa aplicable y con respeto a las competencias que, para la ejecución de obras públicas, tengan aquellos atribuidas.
- Definirá el plan de etapas y el balance económico de la operación, y financiará, con los recursos económicos que obtenga como consecuencia del desarrollo urbanístico del ámbito de la actuación, y de acuerdo con el orden de prioridades y con los límites fijados en el "Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Gobierno de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Cartagena y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), para la Remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de la Ciudad de Cartagena", las siguientes actuaciones:
 - La adaptación de los accesos ferroviarios a la llegada del corredor ferroviario de altas prestaciones Madrid-Levante, incluyendo el soterramiento del actual trazado del ferrocarril.
 - La remodelación de la actual Estación ferroviaria de Cartagena, teniendo en cuenta su adaptación al soterramiento del pasillo ferroviario.
 - La cobertura de los costes financieros del conjunto de actuaciones de la Sociedad.
 - La reinversión de los recursos excedentarios que pudieran existir tras llevar a efecto todas las actuaciones anteriormente enumeradas, en mejorar las infraestructuras ferroviarias en la ciudad.

Durante el ejercicio 2007 la Sociedad ha procedido a la organización general de los recursos necesarios para la realización efectiva de su objeto social.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

a) Imagen fiel:

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

b) Comparación de la información:

De acuerdo con la legislación mercantil se presentan con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Durante el presente ejercicio se ha producido un resultado negativo de 30.826,32 euros. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas que el resultado obtenido se aplique conforme al siguiente detalle:

Resultado del ejercicio	Importe
Pérdidas	30.826,32

Propuesta de distribución	Importe
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	30.826,32

4. NORMAS DE VALORACIÓN

a) Gastos de establecimiento:

Los gastos de establecimiento recogen los correspondientes a la constitución de la Sociedad y están valorados según su coste efectivo. Se amortizan de forma lineal en un periodo de 5 años.

b) Inmovilizaciones Inmateriales:

El inmovilizado inmaterial se registra a su precio de adquisición, que no incluye los intereses derivados de su financiación. La Sociedad amortiza su inmovilizado inmaterial

corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y pagos a cuenta.

5. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

El epígrafe recoge los gastos de constitución de la Sociedad, producidos en el ejercicio anterior por importe de 6.722,46 euros. Durante el ejercicio se han amortizado 1.120,42 euros en relación con esta partida.

6. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

El movimiento habido durante el ejercicio 2007 en este epígrafe ha sido el siguiente:

Descripción	Saldo a 31/12/06	Entradas o Dotaciones	Saldo a 31/12/07
Coste:			
Propiedad industrial	0,00	3.796,76	3.796,76
Total coste:			
Amortización acumulada:			
Total amortización acumulada:	0,00	(158,19)	(158,19)
Total coste neto:	0,00	3.638,57	3.638,57

7. INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento habido durante el presente ejercicio en los diferentes epígrafes del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada es el siguiente:

Descripción	Saldo a 31/12/06	Entradas o Dotaciones	Saldo a 31/12/07
Coste:			
Construcciones	0,00	7.905,69	7.905,69
Otro inmovilizado material	0,00	9.152,28	9.152,28
Total coste:		17.057,97	17.057,97
Amortización acumulada:			
Total amortización acumulada:	0,00	(432,89)	(432,89)
Total coste neto:	0,00	16.625,08	16.625,08

siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil, que se ha estimado en 4 años.

c) Inmovilizaciones Materiales:

El inmovilizado material se valora a precio de coste.

En el coste del inmovilizado no se incluyen los intereses derivados de su financiación ni las diferencias de cambio.

Los gastos de reparación y mantenimiento que no representan una ampliación de la vida útil o capacidad productiva de los correspondientes activos, se registran como gasto del ejercicio en que se producen.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

<i>Descripción</i>	<i>Años de vida útil estimada</i>
Construcciones	7
Mobiliario	8
Equipos para proceso de información	4

d) Deudas:

Las deudas se contabilizan por su valor nominal y la diferencia entre dicho valor nominal y el importe recibido se contabiliza en el activo del balance como gastos por intereses diferidos, que se imputan a resultados por los correspondientes al ejercicio, calculados siguiendo un criterio financiero.

e) Tesorería:

Figuran en balance por su valor nominal.

f) Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, esto es, cuando se produce la corriente real de bienes que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

g) Impuesto sobre sociedades

El gasto por Impuesto sobre Sociedades se calcula al final de cada ejercicio en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según

8. FONDOS PROPIOS

La sociedad se constituyó en el ejercicio 2006, con un capital establecido en 600.000 euros completamente suscritos y desembolsados, representado por 10.000 acciones nominativas de 60,00 euros cada una.

La distribución del capital de la Sociedad entre sus socios es la siguiente:

Accionista	Nº. Acciones	% Capital
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	2.500	25%
Ayuntamiento de Cartagena	2.500	25%
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)	5.000	50%
Total	10.000	100 %

Durante el ejercicio 2007 la Sociedad ha efectuado dotación a reserva legal por la totalidad de los resultados obtenidos durante el ejercicio 2006 por un importe de 891,93 euros.

9. SITUACIÓN FISCAL.

No existe diferencia entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto de Sociedades.

El detalle de las deudas y créditos con las Administraciones Públicas es como sigue:

	Importe
H. P. Deudora por IVA	11.536,98
H. P. Deudora por Retenciones y pagos a cuenta	4.081,11
	15.618,09

10. MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad de la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera o los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

11. OTRA INFORMACIÓN

- a) En el ejercicio 2007 no se han producido altas de trabajadores.
- b) Durante el ejercicio 2007 el Órgano de administración de la Sociedad no ha devengado importe alguno por retribuciones de cualquier tipo.
- c) De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, a continuación se informa de lo siguiente:

- Sr. D. Víctor Morlán Gracia, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, es asimismo Presidente del Consejo de Administración de las siguientes sociedades que, si bien cuentan con un objeto social análogo o complementario al género de actividad al que constituye el objeto social de Cartagena Alta Velocidad, S. A., cuentan con un ámbito territorial diferenciado:

1. Alta Velocidad Alicante Nodo de Transporte, S. A.
2. Barcelona Sagrera Alta Velocitat, S. A.
3. Gijón al Norte, S. A.
4. León Alta Velocidad 2003, S. A.
5. Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S. A.
6. Murcia Alta Velocidad, S. A.
7. Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S. A.
8. Valladolid Alta Velocidad 2003, S. A.
9. Zaragoza Alta Velocidad 2002, S. A.
10. Consorcio Alta Velocidad Barcelona.

Y desempeña el cargo de vocal en las siguientes sociedades que, si bien cuentan con un objeto social análogo o complementario al género de actividad al que constituye el objeto social de Cartagena Alta Velocidad, S. A., cuentan con un ámbito territorial diferenciado:

- Consorcio de la Zona Franca de Barcelona
- Bilbao Ría 2000, S. A.

- Sr. D. Vicente Gago Llorente, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, es asimismo miembro del Consejo de Administración de las siguientes sociedades que, si bien cuentan con un objeto social análogo o complementario al género de actividad al que constituye el objeto social de Cartagena Alta Velocidad, S. A., cuentan con un ámbito territorial diferenciado:

1. Alta Velocidad Alicante Nodo de Transporte, S. A.
2. Barcelona Sagrera Alta Velocitat, S. A.
3. Murcia Alta Velocidad, S. A.
4. Valladolid Alta Velocidad 2003, S. A.
5. Gijón al Norte S. A.
6. Jaizkibia, S. A.
7. Zaragoza Alta Velocidad 2002, S. A.
8. Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S. A.

- Sr. D. Antonio Cabado Rivera, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, es asimismo miembro del Consejo de Administración de las siguientes sociedades que, si bien cuentan con un objeto social análogo o complementario al género de actividad al que constituye el objeto social de Cartagena Alta Velocidad, S. A., cuentan con un ámbito territorial diferenciado:

1. Alta Velocidad Alicante Nodo de Transporte, S. A.
2. Barcelona Sagrera Alta Velocitat, S. A.
3. Bilbao Ría 2000, S. A.
4. Desarrollo Urbanístico Chamartín, S. A.
5. Gijón al Norte, S. A.
6. León Alta Velocidad 2003, S. A.
7. Murcia Alta Velocidad, S. A.
8. Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S. A.
9. Valladolid Alta Velocidad 2003, S. A.
10. Zaragoza Alta Velocidad 2002, S. A.

Y desempeña el cargo de administrador mancomunado en la sociedad Equipamientos de Espacios y Estaciones, S. A.

- Sr. D. Joaquín Bascuñana García, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad a fecha 31 de diciembre de 2007, era asimismo miembro del

Consejo de Administración de "Murcia Alta Velocidad, S. A." que, si bien cuenta con un objeto social análogo o complementario al género de actividad al que constituye el objeto social de Cartagena Alta Velocidad, S. A., cuenta con un ámbito territorial diferenciado.

- Sr. D. José García García, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad a fecha 31 de diciembre de 2007, era asimismo miembro del Consejo de Administración de "Murcia Alta Velocidad, S. A." que, si bien cuenta con un objeto social análogo o complementario al género de actividad al que constituye el objeto social de Cartagena Alta Velocidad, S. A., cuenta con un ámbito territorial diferenciado.
- Sr. D. Mariano Garrido García, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, es asimismo miembro del Consejo de Administración de "Murcia Alta Velocidad, S. A." que, si bien cuenta con un objeto social análogo o complementario al género de actividad al que constituye el objeto social de Cartagena Alta Velocidad, S. A., cuenta con un ámbito territorial diferenciado.
- Sra. Dña. Elena González Gómez, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, es asimismo miembro del Consejo de Administración de "Murcia Alta Velocidad, S. A." que, si bien cuenta con un objeto social análogo o complementario al género de actividad al que constituye el objeto social de Cartagena Alta Velocidad, S. A., cuenta con un ámbito territorial diferenciado.
- Sr. D. Jorge Ballesteros Sánchez, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, es asimismo miembro del Consejo de Administración de "Murcia Alta Velocidad, S. A." que, si bien cuenta con un objeto social análogo o complementario al género de actividad al que constituye el objeto social de Cartagena Alta Velocidad, S. A., cuenta con un ámbito territorial diferenciado.
- El Sr. D. Marcos Ortuño Soto por carta dirigida a la Sociedad en fecha 5 de julio de 2007, renunció a su cargo de Consejero, no habiendo formulado declaración respecto de la obligación impuesta en el art. 127 ter. 4 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El resto de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, no mantienen ninguna participación en el capital, ni ejercen ningún cargo o

función en ninguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al de Cartagena Alta Velocidad, S. A.

Asimismo, ninguno de los miembros del Consejo de Administración realiza por cuenta propia o ajena el mismo, análogo o complementario género de actividad al de Cartagena Alta Velocidad, S. A.

12. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No existen acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales adjuntas.

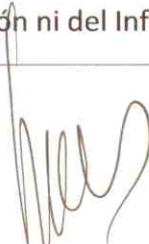
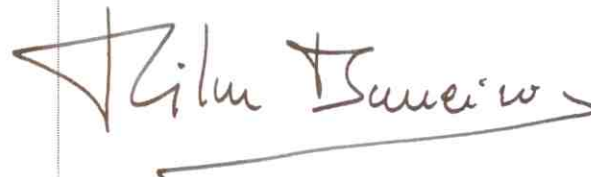
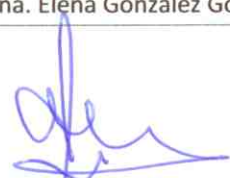
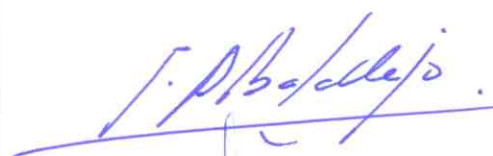
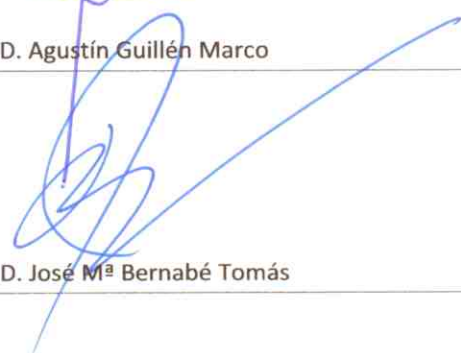
En Murcia, a 9 de abril de 2008



FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2007

El Consejo de Administración de la sociedad Cartagena Alta Velocidad S. A., en fecha 9 de abril de 2008 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 171 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual finalizado a 31 de diciembre de 2007.

Conforme a la legislación en vigor no es preceptiva la formulación del Informe de Gestión ni del Informe de Auditoría.

	
Fdo.: D. Víctor Morlán Gracia	Fdo.: Dña. Pilar Barreiro Álvarez
	
Fdo.: D. José Ballesta Germán	Fdo.: D. Mariano Garrido García
	
Fdo.: D. Antonio Cabado Rivera	Fdo.: D. Vicente Gago Llorente
	
Fdo.: Dña. Elena González Gómez	Fdo.: D. Jorge Ballesteros Sánchez
	
Fdo.: D. Agustín Guillén Marco	Fdo.: D. José Vicente Albaladejo Andreu
	
Fdo.: D. José Mª Bernabé Tomás	Fdo.: Dña. Carmen Mª Sandoval Sánchez

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF: A 73459596

Denominación Social: CARTAGENA ALTA VELOCIDAD, S. A.

Domicilio Social: AVDA. TENIENTE FLORESTA, S/N (SEDE DELEGACIÓN DE GOBIERNO)

Municipio: MURCIA

Provincia: MURCIA

Código Postal: 30071

Teléfono: 968 967611

ACTIVIDAD

Actividad principal: REDES FERROVIARIAS (1)

Código CNAE: 810010 3621 (1)

PERSONAL

		EJERCICIO 2007 (2)	EJERCICIO 2006 (3)
Personal asalariado (cifra media del ejercicio)	FIJO (4)	810100 0,00	0,00
	NO FIJO (5)	810110 0,00	0,00

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas: 810190 AÑO 2007 MES 12 DÍA 31

Número de páginas presentadas al depósito: 810200

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios indique la causa:

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros	999024 X
Miles de euros	999025

- (1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, aprobada por Real Decreto 1560/1992, de 18 de diciembre (BOE de 22.12.1992).
- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (3) Ejercicio anterior.
- (4) Para calcular el número medio de personal fijo tenga en cuenta los siguientes criterios:
- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
- (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

nº de personas contratadas x $\frac{\text{nº medio de semanas trabajadas}}{52}$

NIF A 73459596

DENOMINACIÓN SOCIAL

CARTAGENA ALTA

VELOCIDAD, S. A.

UNIDAD (1)

Euros

999414

X

Miles

999415

Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO

EJERCICIO 2007 (2)

EJERCICIO 2006 (3)

A) ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	110000		
B) INMOVILIZADO	120000	25.865,69	722,46
I. Gastos de establecimiento	121000	5.602,04	722,46
II. Inmovilizaciones inmateriales	122000	3.638,57	-
III. Inmovilizaciones materiales	123000	16.625,08	-
IV. Inmovilizaciones financieras	124000		
V. Acciones propias	125000		
VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	126000		
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	130000		
D) ACTIVO CIRCULANTE	140000	548.218,12	600.466,22
I. Accionistas por desembolsos exigidos	141000		
II. Existencias	142000		
III. Deudores	143000	15.618,09	112,66
IV. Inversiones financieras temporales	144000		
V. Acciones propias a corto plazo	145000		
VI. Tesorería	146000	532.600,03	600.353,56
VIII. Ajustes por periodificación	147000		
TOTAL GENERAL (A + B + C + D)	100000	574.083,81	601.188,68

- (1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades o miles de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (3) Ejercicio anterior.

NIF A 73459596

DENOMINACIÓN SOCIAL

CARTAGENA ALTA

VELOCIDAD, S. A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PASIVO

EJERCICIO 2007 (1)

EJERCICIO 2006 (2)

A) FONDOS PROPIOS.....	210000	570.065,61	600.891,93
I. Capital suscrito.....	211000	600.000,00	600.000,00
II. Prima de emisión	212000		
III. Reserva de revalorización	213000		
IV. Reservas	214000	891,93	-
1. Diferencias por ajuste del capital a euros	214060		
2. Resto de reservas	214070	891,93	-
V. Resultados de ejercicios anteriores	215000		
VI. Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida)	216000	-30.826,32	891,93
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio.....	217000		
VIII. Acciones propias para reducción de capital	218000		
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS.....	220000		
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	230000		
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO.....	240000		
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	250000	4.018,20	296,75
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	260000		
TOTAL GENERAL (A + B + C + D + E + F)	200000	574.083,81	601.188,68

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

NIF A 73459596

UNIDAD (1)

DENOMINACIÓN SOCIAL

Euros

999514

X

CARTAGENA ALTA

Miles

999515

VELOCIDAD, S. A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

DEBE

EJERCICIO 2007⁽²⁾

EJERCICIO 2006⁽³⁾

A) GASTOS (A.1 a A.15)	300000	53.003,53	382,25
A.1. Consumos de explotación	301009	42.956,57	-
A.2. Gastos de personal	303000		
a) Sueldos, salarios y asimilados	303010		
b) Cargas sociales	303020		
A.3. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	304000	1.711,50	-
A.4. Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	305000		
A.5. Otros gastos de explotación	306000	8.332,16	-
A.I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B.1-A.1-A.2-A.3-A.4-A.5)	301900		
A.6. Gastos financieros y gastos asimilados	307000		
a) Por deudas con empresas del grupo	307010		
b) Por deudas con empresas asociadas	307020		
c) Por otras deudas	307030		
d) Pérdidas de inversiones financieras	307040		
A.7. Variación de las provisiones de inversiones financieras	308000		
A.8. Diferencias negativas de cambio	309000		
A.II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.2-B.3-A.6-A.7-A.8)	302900	22.177,21	1.274,18
A.III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I+A.II-B.I-B.II)	303900	-	1.274,18
A.9. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	310000		
A.10. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	311000		
A.11. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	312000		
A.12. Gastos extraordinarios	313000	3,30	-
A.13. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	314000		
A.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B.4+B.5+B.6+B.7+B.8-A.9-A.10-A.11-A.12-A.13)	304900		
A.V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III+A.IV-B.III-B.IV)	305900	-	1.274,18
A.14. Impuesto sobre Sociedades	315000	-	382,25
A.15. Otros impuestos	316000		
A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15)	306900	-	891,93

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades o miles de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (3) Ejercicio anterior.

NIF A 73459596

DENOMINACIÓN SOCIAL

CARTAGENA ALTA

VELOCIDAD, S. A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

HABER

EJERCICIO 2007⁽¹⁾

EJERCICIO 2006⁽²⁾

B) INGRESOS (B.1 a B.8).....	400000	22.177,21	1.274,18
B.1. Ingresos de explotación	401009		
a) Importe neto de la cifra de negocios.....	401000		
b) Otros ingresos de explotación.....	401029		
B.I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A.1+A.2+A.3+A.4+A.5-B.1)	401900		
B.2. Ingresos financieros	402009	22.177,21	1.274,18
a) En empresas del grupo.....	402019		
b) En empresas asociadas.....	402029		
c) Otros.....	402039	22.177,21	1.274,18
d) Beneficios en inversiones financieras	402040		
B.3. Diferencias positivas de cambio.....	408000		
B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS			
(A.6+A.7+A.8-B.2-B.3).....	402900		
B.III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			
(B.I+B.II-A.I-A.II)	403900	30.823,02	-
B.4. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	409000		
B.5. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias.....	410000		
B.6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	411000		
B.7. Ingresos extraordinarios.....	412000		
B.8. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	413000		
B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS			
(A.9+A.10+A.11+A.12+A.13-B.4-B.5-B.6-B.7-B.8).....	404900	3,30	-
B.V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV)	405900	30.826,32	-
B.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (B.V+A.14+A.15).....	406900	30.826,32	-

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

CARTAGENA ALTA VELOCIDAD, S.A.

Avenida Teniente Flomesta s/n

Murcia

MARÍA ROSA SANZ CEREZO, en su calidad de Secretaria del Consejo de Administración de la Sociedad "Cartagena Alta Velocidad, S.A.", **CERTIFICO:**

Que del Libro de Actas de la Junta General de Accionistas de la entidad resulta lo siguiente:

1.- Que, en fecha 25 de junio de 2008 y en la ciudad de Madrid, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de universal.

2.- Que en el acta de la reunión figuran el nombre y la firma de los asistentes, quienes, al finalizar la reunión, aprobaron la misma, siendo a su vez firmada por el Presidente y la Secretaria de la Junta.

3.- Que se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- a) Aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, cerrado a 31 de diciembre de dicho año; cuentas que constan de Balance abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada y Memoria abreviada a 31 de diciembre de 2007.
- b) Aplicar el resultado en los siguientes términos: arrojando el resultado contable del ejercicio 2007 unas pérdidas de treinta mil ochocientos veintiséis euros con treinta y dos céntimos de euro (30.826,32), dicha cantidad será imputada a la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores.
- c) No auditar las cuentas anuales del ejercicio 2007, a la vista de la poca actividad de la sociedad.

IGUALMENTE CERTIFICO:

- 1) Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en las hojas anexas a esta certificación, constando de Balance abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada y Memoria abreviada; declaración medioambiental negativa y declaración informativa de operaciones con acciones propias.
- 2) Que la Sociedad puede formular las cuentas de forma abreviada, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 181, 190 y 201 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 3) Que las cuentas sociales han sido formuladas y firmadas por todos los miembros del órgano de administración, cuyos cargos se hallaban vigentes en la fecha de su formulación.
- 4) Que la Sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias durante el ejercicio 2007.

Y para que así conste, expido la presente certificación en Madrid, a 8 de julio de 2008

Vº Bº DEL PRESIDENTE.

Fdo.: Víctor Morlán Gracia

LA SECRETARIA.

Fdo.: María Rosa Sanz Cerezo

LEGITIMACIÓN:

YO, RAMÓN CORRAL BENEYTO, NOTARIO DE MADRID Y DE SU
ILUSTRE COLEGIO, DOY FE: -----

De que considero legítimas las firmas y rúbricas que anteceden de
DON VÍCTOR MORLÁN GRACIA y de DOÑA MARÍA ROSA SANZ
CEREZO por serme conocidas. -----

En Madrid, a once de Julio de dos mil ocho.-----



[Handwritten signature]

PARA LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2007

Dña. María Rosa Sanz Cerezo, en su calidad de Secretaria del Consejo de Administración de la Sociedad **"Cartagena Alta Velocidad, S.A."**, domiciliada en Avenida Teniente Flomesta s/n, de la ciudad de Murcia, CP 30071, con CIF número A-73459596,

HACE CONSTAR

A los efectos de lo prevenido en el Artículo 366.6º del Reglamento del Registro Mercantil, que la citada Sociedad a la que representa **NO ESTÁ OBLIGADA** a formular el documento al que se refiere el Artículo 97 de la L.M.V. relativo a los negocios sobre acciones propias.

En Cartagena, a 8 de julio de 2008



Fdo.: María Rosa Sanz Cerezo